



Fin Alerta Sanitaria por COVID-19 y otros virus respiratorios Actualización indicaciones

**Programa de IAAS
31 agosto 2023
Clínica INDISA**

**Dra Erna Cona T.
Jefe Programa IAAS**

Con fecha 31/08/2023, se pone fin a Alerta sanitaria por COVID-19 y Virus respiratorios en Chile.

Actualiza medidas de prevención y control de IAAS en contexto de fin de Alerta Sanitaria por COVID-19 y otros virus respiratorios:

- i. Actualiza medidas preventivas administrativas generales y medidas preventivas de IAAS específicas.**
- ii. Medidas preventivas ambientales**
- iii. Uso recomendado de mascarilla**
- iv. Medidas preventivas para los pacientes**
- v. Duración de aislamientos en COVID-19**

Medidas administrativas generales

- ▶ Los establecimientos de atención cerrada deben asegurar la continuidad de la atención.
- ▶ **Uso de mascarillas: se suspende el uso obligatorio de mascarilla para el ingreso a las instituciones de salud**, tanto para el personal de salud, pacientes y visitas.
- ▶ El uso de mascarilla obedecerá a las precauciones estándar, pre pandemia.
- ▶ Para pacientes sospechosos o confirmados COVID-19, mantener los procedimientos de precauciones estándares y adicionales de contacto y gotitas/aéreas requeridas, así como los procedimientos para habilitarlas.
- ▶ Los servicios de urgencia de acuerdo a situación epidemiológica y de demanda asistencial, podrán habilitar flujos diferenciados para la atención de pacientes respiratorios, en especial en períodos del año con alta demanda asistencial

Medidas administrativas generales

- ▶ Mantener estrategias que permitan detectar en forma oportuna pacientes respiratorios en S. de urgencia, con el fin de reducir el riesgo de exposición de otros consultantes
- ▶ Asegurar que el personal de salud cuente con acceso a instalaciones e insumos para la higiene de manos y equipos de protección personal (EPP), capacitación actualizada para el cumplimiento de las precauciones estándar y específicas que se requiera.
- ▶ Abastecimiento debe resguardar que las mascarillas o respiradores tipo N95 o KN95 se encuentren aprobadas por el ISP y las mascarillas quirúrgicas, médicas o de procedimientos estén certificadas por un organismo técnico reconocido
- ▶ Mantener programas de supervisión permanente de P. estándar y específicas de gotitas y contacto.
- ▶ Establecer estrategias locales para mantener al personal de salud con vacuna de influenza y COVID-19 vigente

Medidas ambientales

- ▶ **No será obligatorio control de temperatura en lugares de acceso**, pero se recomienda mantener accesibilidad a higiene de manos.
- ▶ **No será obligatorio ingresar a una institución de salud con mascarilla**, excepto que el usuario lo decida y mantener disponibilidad en caso que se requiera.
- ▶ **Se eliminan los aforos, mascarillas y distancia física predeterminadas entre personas en salas de espera de público, auditorios y ascensores.**
- ▶ Se recomienda mantener espacios ventilados y evitar aglomeraciones en espacios cerrados.
- ▶ **Se permite ingreso de alumnos, personal en práctica y reuniones presenciales con fines educativos y de trabajo sin limitación de aforo**, propender ventilación adecuada.
- ▶ **Se restablecen las visitas y acompañantes de pacientes** reguladas por enfermería como en pre pandemia.

Uso de mascarilla recomendado

- ▶ Todo personal de salud, paciente y visitas con síntomas de infección respiratoria aguda o antecedente de contacto COVID-19.
- ▶ **Utilice mascarilla quirúrgica o de procedimientos según P. estándar:** en toda atención directa o procedimiento en que se prevé anticipadamente salpicaduras de material contaminado a la nariz y/o boca durante la atención, siempre en procedimientos sobre vía respiratoria y como parte de las precauciones específicas de gotitas. **Agregue antiparras o escudo facial** si prevé salpicadura ocular.
- ▶ **Utilice mascarilla de alta eficiencia o tipo N95/KN95 y protección ocular** en procedimientos generadores de aerosoles de alto riesgo en la vía respiratoria o quirúrgicos y en atención directa de paciente COVID-19 confirmado.
- ▶ Durante el traslado de pacientes con síntomas respiratorios o con precauciones específicas aéreas o de gotitas.

Medidas para los pacientes

- ▶ **Identificar precozmente pacientes con síntomas o signos de sospecha de COVID-19 :**
 - ▶ realizar testeo diagnóstico
 - ▶ implementar precozmente medidas de aislamiento de gotitas y contacto
 - ▶ preferir manejo paciente sospechoso y confirmado en sala individual.
- ▶ Identificar pacientes que han sido contactos estrechos de COVID-19 dentro de 7 días previo a ingreso, para preferir habitaciones individuales.
- ▶ Educar sobre higiene respiratoria y etiqueta de la tos.
- ▶ **Se discontinúa el testeo COVID-19 de ingreso, traslado o búsquedas activas**, en todo paciente asintomático respiratorio.
- ▶ **No se efectuará PCR pre quirúrgica o procedimientos para decidir su realización.**
- ▶ La ejecución o postergación de cirugías o procedimientos, deben obedecer a evaluaciones riesgo beneficio individualizadas y **en ningún caso una PCR positiva significará un retraso en el cuidado que requiera el paciente.**

DURACIÓN DE AISLAMIENTOS

Caso confirmado o probable de COVID-19 SIN
inmunosupresión

Pacientes y personal de salud de manejo
Ambulatorio.



5 días desde fecha inicio de síntomas o desde toma de PCR en casos asintomáticos.

En forma local se establece que el personal de salud, debe mantener uso de mascarilla por 5 días extras mientras realiza atención directa, comparte con sus compañeros de trabajo en espacios cerrados.

COVID-19 grave que se hospitaliza



10 días después de la aparición de los síntomas (o toma de PCR en asintomáticos), cumpliéndose al menos 1 día sin fiebre, sin uso de antipiréticos y con presencia de mejoría clínica de los síntomas disnea, tos, y requerimientos de oxígeno (no ausencia).

DURACIÓN AISLAMIENTOS

Caso confirmado o probable de COVID-19 CON
inmunosupresión



20 días desde inicio de síntomas (o toma de PCR en casos asintomáticos),
cumpliéndose al menos 1 día sin fiebre, sin uso de antipiréticos y con presencia de
mejoría clínica de los síntomas disnea, tos, y requerimientos de oxígeno (no ausencia).



Estas medidas se mantendrán siempre y cuando se mantenga la actual situación epidemiológica con baja circulación de virus SARS CoV-2 y otros virus respiratorios en la comunidad.

De lo contrario, podrán revertirse.